



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina

NOTA DIGMA N° 156/ 2019
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2019

SR. ALEXANDER TREPALKOV
FUNCIONARIO A CARGO
FORO DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi calidad de punto focal de Argentina ante el Foro de Bosques de las Naciones Unidas, a efectos de remitir formalmente a la Secretaría del Foro, el Informe Nacional Voluntario correspondiente a la República Argentina sobre los avances en la consecución de los objetivos forestales mundiales, el cual acompaña esta nota.

Hago propicia la ocasión para transmitir el agradecimiento a la Secretaría por el apoyo brindado a la Argentina para participar del Taller de Construcción de Capacidades para el reporte de progresos, que se desarrolló en Bangkok, Tailandia, los días 28 al 30 de octubre de 2019.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.



MARCIA LEVAGGI
MINISTRO
DIRECTORA GENERAL
DE ASUNTOS AMBIENTALES

AL FUNCIONARIO A CARGO
FORO DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES
SR. ALEXANDER TREPALKOV
S/D



País:	ARGENTINA
Fecha de envío:	

Modelo para la presentación de informes sobre los avances en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias¹

1. El modelo se estructura en torno a los objetivos forestales mundiales y las metas conexas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y se ha elaborado a partir de las pautas de presentación de informes aplicadas en el 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Es en gran medida de índole descriptiva, en consonancia con el carácter cualitativo de muchas de las metas.

2. Se pide solo información que actualmente no se facilita a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques o que no consta en otras bases de datos internacionales. La información presentada se complementará, entre otras cosas, con datos cuantitativos de las siguientes fuentes internacionales de datos:

a) Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y cuestionarios sobre los recursos forestales presentados en colaboración, Forest Europe, Comisión Económica para Europa, Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Proceso de Montreal y Observatorio de los Bosques de África Central;

b) Ediciones del informe El estado de los bosques del mundo, presentado cada dos años por la FAO;

c) División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría;

d) Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;

e) Otras fuentes de datos, como el Consejo de Administración Forestal y el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.

3. Se ruega a los miembros que:

a) Envíen sus informes nacionales en formato electrónico (Microsoft Word) en inglés, francés o español a unff@un.org a más tardar el [fecha por determinar], teniendo en cuenta que la presentación anticipada de los informes facilitará considerablemente la elaboración por la secretaría del informe sobre los avances en la consecución de los objetivos y las metas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 [título y tema principal por determinar] que se presentará al Foro en 2021 [por confirmar];

Por favor, envíe el formulario debidamente llenado a: unff@un.org hasta 15 de noviembre de 2019.

¹ Se formularán y debatirán unas directrices detalladas en las que, entre otras cosas, se especificarán la finalidad de los informes y la forma en que se utilizarán los datos. Las referencias a las contribuciones nacionales voluntarias se armonizarán con el proceso que se establezca para anunciarlas.

b) Presenten, en un archivo electrónico aparte, una versión escaneada de la carta oficial firmada por la que se transmita el informe del ministerio correspondiente, o de la nota verbal de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York;

c) Habida cuenta del carácter intersectorial de las cuestiones relacionadas con los bosques y la gestión forestal sostenible, consulten a expertos de los ministerios nacionales competentes, como los de medio ambiente, desarrollo económico, finanzas y agricultura, a fin de rellenar el modelo para la presentación de informes y consulten asimismo a los centros nacionales de coordinación para las evaluaciones de los recursos forestales, las secretarías de los Convenios de Río, otras organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los procesos relativos a los criterios e indicadores y las partes interesadas pertinentes, cuando proceda. Los miembros tal vez deseen también consultar a los interesados cuando elaboren su informe.

4. El año 2015 se utiliza como punto de partida.

5. En la medida de lo posible, todos los términos utilizados en el presente documento coinciden con los términos y las definiciones de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO.

6. En la medida de lo posible, indique la fuente de información o añada un enlace web.

Información general

Coordinador nacional

Nombre:	MARCIA LEVAGGI
Cargo:	DIRECTORA DE ASUNTOS AMBIENTALES
Dirección:	ESMERALDA 1212 - CABA
Organización:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Teléfono:	54 11 48177405
Correo electrónico:	digma@mrecic.gov.ar

Persona con quien ponerse en contacto en relación con el informe nacional, si fuese alguien distinto del coordinador nacional

Nombre:	SILVANA BOVONE
Cargo:	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS AMBIENTALES
Dirección:	ESMERALDA 1212 - CABA
Organización:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Teléfono:	54 11 48177405
Correo electrónico:	sbo@mrecic.gov.ar

Instituciones que participan en la elaboración del informe nacional

Institución/ Instituciones:	a. DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES b. DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA (MAGyP) c. DIRECCION NACIONAL DE BOSQUES, SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
--------------------------------	--

	SUSTENTABLE (SAyDS)
Dirección:	
Correo electrónico:	digma@cancilleria.gob.ar; dndfi@magyp.gob.ar; bosques@ambiente.gob.ar

Objetivo forestal mundial 1 y metas conexas²

Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático

Metas conexas

- 1.1 La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo³
- 1.2 Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan
- 1.3 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
- 1.4 La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo

Preguntas sobre el objetivo 1

1. a) Desde 2015⁴, ¿qué tipo de medidas han sido adoptadas en su país (por el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para promover la consecución de las metas 1.1 a 1.4 o contribuir a ellas?

Sírvase indicar a qué metas se refieren las medidas y describa brevemente los resultados obtenidos hasta la fecha (en un máximo de 250 palabras). Para cada medida, sírvase indicar si su aplicación es continua, está prevista, está en marcha o ha concluido.

- i) Medidas legislativas y de políticas

Lista de medidas:

- a. Implementación de la Ley 26.331 de Bosques Nativos (todas, continuo).
- b. Forestar 2030 y Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos (PNRBN) (todas, en marcha).
- c. Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático PANByCC (todas, continuo).
- d. Preparación REDD+ (todas, en marcha).
- e. Promoción de nuevos emprendimientos forestales y/o foresto-industriales y ampliaciones de las plantaciones existentes (1.1y 1.3, en marcha).
- f. Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático” (meta 1.2, en marcha).
- g. Apoyo diferencial a emprendimientos forestales que cuenten con certificaciones de gestión forestal sostenible (meta 1.3, en marcha por 10 años).
- h. Evaluación de escenarios de cambio climático por cuencas forestales para bosque cultivados (1.4, prevista).

Descripción de las medidas:

² El objetivo 1 y sus metas apoyan la consecución, o contribuyen a ella, de las metas 6.6, 12.2, 13.1, 13.3, 14.2, 15.1 a 15.4 y 15.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 5, 7, 9, 11, 14 y 15, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 o), 7 d) y 7 e) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

³ Sobre la base de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015.

⁴ O desde antes, cuando sea pertinente para reflejar medidas importantes. Lo mismo se aplica en adelante.

a. La Ley 26.331 representa el principal instrumento de política forestal para la protección de los bosques nativos. Promueve el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN), afianza el rol del Estado en el cuidado de los bosques y crea el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de Bosques Nativos.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/tierra/bosques-suelos/manejo-sustentable-bosques>

b. Se creó Forestar 2030, plataforma multisectorial (gobierno, privados y organizaciones no gubernamentales) que apunta a la conservación y ampliación del patrimonio forestal argentino y la activación de una economía forestal que impulsa el desarrollo social, económico y ambiental. Se elaboró el PNRBN en este marco con el objetivo de alcanzar, al año 2023, 20.000 ha anuales restauradas. En bosques cultivados, busca promover las plantaciones forestales y la cadena de valor de la madera. <https://www.argentina.gob.ar/forestar2030>.

c. Se elaboró el PANByCC como instrumento de política pública con el fin de reducir las emisiones y aumentar la captura de los GEIs del sector a través del fortalecimiento de la gestión sostenible de los bosques nativos, estableciendo ejes estratégicos, medidas y acciones orientadas a reducir la deforestación y la degradación de los bosques y promover su recuperación.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/planes-sectoriales/bosques>

d. Argentina se encuentra finalizando la fase de preparación y avanzando hacia la implementación del mecanismo REDD+, con el fin de acceder a pagos basados en resultados.

<https://www.argentina.gob.ar/gabinete-nacional-de-cambio-climatico/reduccion-de-emisiones-derivadas-de-la-deforestacion-y-de-la>

e. La Ley 27.487 es el instrumento de política que desde hace 20 años promueve las plantaciones forestales con destino industrial, otorgando un apoyo económico no reintegrable a productores que realicen nuevos emprendimientos y ampliaciones de los existentes. Promueve además, el enriquecimiento del bosque nativo degradado con uso productivo.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/55000-59999/55596/norma.htm>,

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318459/norma.htm>.

f. En el marco del PANAyCC, se ha establecido la meta de aumentar la superficie de bosque cultivado de 1,38 a 2 millones ha al 2030 como medida de mitigación al cambio climático.

<https://www.argentina.gob.ar/gabinete-nacional-de-cambio-climatico/agro>

g. Monto mayor de apoyo económico no reintegrable para quienes adoptan la certificación CERFOAR o FSC favoreciendo emprendimientos que realicen prácticas de buen manejo y la conservación de remanentes de bosque nativo. <https://www.pefc.org.ar/>

h. En bosques cultivados, se propuso como medida de adaptación, evaluar escenarios de cambio climático por cuencas forestales, incorporar criterios de zonificación y realizar análisis de riesgo climático. <https://www.argentina.gob.ar/gabinete-nacional-de-cambio-climatico/agro>

ii) Medidas institucionales

Lista de medidas:

a. Acuerdos Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) (todas, continuo).

b. Gabinete Nacional de Cambio Climático (todas, continuo).

Descripción de las medidas:

a. Como ámbito de concertación de políticas ambientales, la Argentina cuenta con el COFEMA, en el que participan la Nación y las provincias, creado por la Ley General del Ambiente 25.675. El COFEMA cuenta con una Comisión de Bosques Nativos en donde en los últimos años se discutieron y acordaron estrategias y acciones sobre los recursos forestales sobre el FNECBN, intervenciones en bosques nativos, ordenamiento territorial, entre otros.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>

<http://cofema.ambiente.gob.ar/>

b. Se creó el Gabinete Nacional de Cambio Climático, el cual agrupa ministerios y secretarías nacionales involucrados en políticas climáticas. El Gabinete Nacional se reúne periódicamente para afrontar el diseño de políticas públicas coherentes, consensuadas y con una mirada estratégica para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y generar respuestas coordinadas para hacer frente a los impactos adversos del cambio climático. El trabajo se organiza sobre la base de reuniones periódicas de los ministros, que representan la instancia política. Luego en las mesas técnicas temáticas y en la Mesa de Puntos Focales ministeriales se desarrolla el trabajo técnico. La participación de las provincias se articula a través del COFEMA y las Mesas Ampliadas son la instancia de articulación con la sociedad civil, académicos, sector privado y trabajadores.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/cambioclimatico/gabinetenacional>

ii) Medidas financieras

Lista de medidas:

- a. Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de Bosques Nativos (FNECBN)-Fideicomiso FOBOSQUE (todas, continuo).
- b. Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos (todas, en marcha).
- c. Diseño de herramientas de financiamiento (1.3 y 1.4, prevista).
- d. Apoyo económico para de bosques cultivados - Ley 27.487 (1.1, en marcha).
- e. Seguro Verde (1.1 y 1.2, en marcha).

Descripción de las medidas:

- a. Se creó el FOBOSQUE (Ley 27.431) que permitió fortalecer los mecanismos de gestión del FNECBN, con la posibilidad de reservar partidas no ejecutadas de ejercicios anteriores y recibir aportes de terceros o en el marco de la contribución nacional presentada ante el Acuerdo de París. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305347/norma.htm>
- b. Se financiaron proyectos del PNRBN, se realizaron proyectos piloto y se diseñó un sistema de adhesión voluntaria mediante la cual ONG y empresas privadas adhirieron sus proyectos de restauración al PNRBN. <https://www.argentina.gob.ar/manejo-sustentable-de-bosques/plan-nacional-de-restauracion-de-bosques-nativos>
- c. Se están diseñando de herramientas de financiamiento climático en el marco del FOBOSQUE, para identificar e involucrar inversores, y contar con esquemas de distribución de beneficios para pagos basados en resultados de REDD+.
- d. La Ley 27.487 otorga aportes económicos no reintegrables y beneficios a los productores como ser estabilidad fiscal por 30 años, beneficios impositivos. <https://www.afip.gob.ar/noticias/20190104-Inversiones-forestales.asp>
- e. El Seguro Verde es un aporte voluntario de algunas compañías de seguro automotor, a través del cual un 1% de las pólizas se destina a sustentar planes forestales de la Ley 27.487. Es un acuerdo voluntario entre la industria aseguradora y el Gobierno nacional. Nace como un compromiso para reducir la huella de carbono de autos, motos y camiones mediante la plantación de árboles. <https://www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros/seguro-verde>

iv) Medidas técnicas y científicas

Lista de medidas:

- a. Lineamientos Técnicos Estratégicos (todas, continuo).
- b. Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVEFOR) (1.3, continuo).
- c. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos (SNMBN) y Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Deforestación (1.3, continuo).

- d. Emisión de Certificados CITES.
- e. Fortalecimiento y actualización continua del Inventario Nacional de Plantaciones Forestales (INPF) y del sistema de seguimiento de la Ley 27.487 (1.1, 1.2 y 1.3, continuo).

Descripción de las medidas:

a. Se acordaron en COFEMA, Lineamientos Técnicos Estratégicos para priorizar la inversión del FNECBN de manera estratégica y en coherencia con un uso racional de los recursos a fin de lograr un impacto mayor a través de una planificación y uso integral del territorio a distintas escalas para la conservación y uso sustentable del bosque nativo.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res._no_360_-_lineamientos_tecnicos_strat._ley_ndeg26.331.pdf

b. Se creó el SACVEFOR con el objetivo de registrar, administrar e integrar la información forestal. Permite la emisión de guías electrónicas a nivel nacional integrado a un sistema de gestión provincial, fortaleciendo la trazabilidad de los productos forestales y el control y fiscalización de su aprovechamiento, transporte y comercio. <http://sacvefor.ambiente.gob.ar/control/home>

c. El SNMBN provee información actualizada de los recursos forestales nativos y permite dar seguimiento a la implementación de la Ley 26.331, colaborar con el cumplimiento de los convenios internacionales del país sobre Cambio Climático y brindar información a la sociedad. Se están llevando adelante líneas de trabajo específicas para la automatización de metodologías de monitoreo de bosques nativos, integrando organismos de CyT. Existe un SAT de Deforestación para fortalecer acciones de control y vigilancia, siendo posible monitorear la pérdida de bosque nativo periódicamente, a través de procesos automatizados basados en teledetección. <http://snmb.ambiente.gob.ar/develop/>

d. Se ajustó la normativa que establece los requisitos para la emisión de Certificados CITES para la exportación de productos forestales de Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*), regularizando la gestión de su emisión en forma coherente con los instrumentos de la Ley 26.331, la Ley 22.344 (adhesión a CITES) y medidas específicas adoptadas para la especie.

e. El INPF provee información actualizada del patrimonio forestal relacionado al bosque cultivado (Ley 27.487), llevando un registro espacial de todas las actividades, insumo para planificar y ejecutar políticas de desarrollo forestal. Además, provee la base forestal para las medidas del PANAyCC.

b) ¿De qué manera las medidas antes mencionadas contribuyen a la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

En relación a bosques nativos, estas medidas están orientadas a reducir la deforestación, promover la restauración y la gestión sostenible.

En relación a bosques cultivados, estas medidas están orientadas a aumentar la superficie forestada en el país, enriquecer el bosque nativo degradado y aumentar las reservas de carbono cumpliendo con el Acuerdo de París y contribuyendo a la mitigación del Cambio Climático.

c) ¿Cuáles son los principales retos en la consecución del objetivo 1 en su país?

- Fomentar el uso múltiple de los ecosistemas y el manejo integrado para lograr una gestión sustentable y la conservación de los servicios ecosistémicos de los bosques, revirtiendo prácticas degradantes sobre el ambiente.
- Continuar con el fortalecimiento institucional de las autoridades de aplicación nacional y provinciales.
- Continuar con el incremento presupuestario de fondos destinados a bosques.
- Coordinar con otros sectores (en particular con el sector agropecuario, pero también con el de planificación de infraestructura y de urbanización) políticas de desarrollo regional en áreas con bosques.

- Aumentar la superficie de bosques cultivados bajo la gestión sostenible de los mismos, que incluya la gestión del territorio con todos sus actores y que considere y se trabaje en los posibles conflictos ambientales que puedan surgir.

d) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 1, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

Argentina no ha anunciado contribuciones nacionales voluntarias en el marco del Plan Estratégico de Naciones Unidas para los Bosques.

e) Observaciones adicionales sobre el objetivo 1:

- Iniciativa 20x20.

El país ha adherido a la Iniciativa 20x20, mediante la cual 17 países de Latinoamérica y el Caribe se comprometen a la restauración de áreas degradadas a 2020. Gracias a los aportes de Argentina en la Iniciativa, en 2019 se realizó en el país la reunión anual de la Iniciativa 20x20 a la cual asistieron los ministros de Ambiente y Producción de los países de Latinoamérica y el Caribe como así también representantes de organizaciones y empresas privadas interesadas en invertir en proyectos de restauración con fines de uso productivo sustentable.

Objetivo forestal mundial 2 y metas conexas⁵

Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos

Metas conexas

- 2.1 Se erradica la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques
- 2.2 Se aumenta el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 2.3 Se aumenta considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria
- 2.4 Se aumenta considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas
- 2.5 Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes

Preguntas sobre el objetivo 2

2. a) Desde 2015, ¿qué tipo de medidas han sido adoptadas en su país (por el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para promover la consecución de las metas 2.1 a 2.5 o contribuir a ella?

Sírvase indicar a qué metas se refieren las medidas y describa brevemente los resultados obtenidos hasta la fecha (en un máximo de 250 palabras). Para cada medida, sírvase indicar si su aplicación es continua, está prevista, está en marcha o ha concluido.

- i) Medidas legislativas y de políticas

Lista de medidas:

- a. Plan Estratégico Forestal y Foresto Industrial Argentina 2030 (PEFFIA2030) (2.2, 2.4 y 2.5, prevista).
- b. Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI) (todas, en marcha).
- c. Proyecto Bosques Nativos y Comunidad - Planes Integrales Comunitarios (PIC) (2.1, 2.2, 2.3, en marcha).

Descripción de las medidas:

- a. El PEFFIA2030 surge de la articulación entre sector público, sociedad civil y sector privado, que reconoce el potencial de los bosques nativos y cultivados y propone metas y medidas para potenciar el impacto del sector forestal y foresto industrial en la participación sobre el PBI, el empleo y las exportaciones al 2030. Busca asimismo aportar al cumplimiento de la meta nacional de no exceder las emisiones netas de 483 MtCO₂ eq a través de la reducción de emisiones y aumento de la captura de GEIs debido a la gestión sostenible de los bosques y de la cadena de valor asociada. http://www.afoa.org.ar/web/FINAL_ForestAr_ExecSumm_0919_V8_Baja.pdf
- b. El MAGyP y la SAyDS han firmado un convenio de MBGI, para establecer el marco general y los principios y lineamientos para que las actividades ganaderas en zonas de bosques nativos cumplan los pilares básicos del desarrollo sostenible y los presupuestos mínimos según la Ley 26.331. Resultan orientaciones generales para recuperar el potencial forestal, sin perder la capacidad productiva de los

⁵ El objetivo 2 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.1, 1.4, 2.4, 4.4, 5.a, 6.6, 8.3, 9.3, 12.2, 12.5, 15.6 y 15.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 4, 14 y 18, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 d) a 6 f), 6 h), 6 j), 6 p), 6 q), 6 t) a 6 v), 6 y) y 7 k) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

sistemas ni sus funciones ecosistémicas e involucran conceptos asociados a la estructura del bosque, la conectividad y biodiversidad, la capacidad forrajera y la eficiencia de los sistemas productivos.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/tierra/bosques-suelos/manejo-sustentable-bosques/ganaderia-integrada>

c. En 2015 se suscribe un préstamo entre el Estado Argentino y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, denominado Proyecto Bosque Nativos y Comunidad orientado a mejorar la calidad de vida de comunidades forestales campesinas e indígenas a través de la implementación de PIC.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/tierra/bosques-suelos/manejo-sustentable-bosques/comunidad>

ii) Medidas institucionales

Lista de medidas:

a. Programa de Verificación de la Legalidad de la Madera (PVLM) (2.2 y 2.4, en marcha).

b. Promoción de la construcción con madera (2.4, en marcha).

Descripción de las medidas:

a. El PVLM está orientado a micro, pequeños y medianos productores forestales e industrias. Constituye un sistema de gestión de la legalidad en el sector foresto-industrial, con alcance a las actividades de producción y transformación de bosques nativos o plantaciones forestales. Es ejecutado a nivel nacional por el MAGyP en el marco el Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal con financiamiento del BID.

<https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/sycf/Programa%20de%20Verificaci%C3%B3n%20de%20la%20Legalidad%20de%20la%20Madera.pdf>

b. Esta medida permite promocionar la construcción con madera desarrollando acciones acordadas entre el sector público y el privado, con la finalidad de dinamizar la demanda y reactivar el sector maderero, contribuir a dar solución el déficit habitacional, promover la eficiencia energética tanto en materia de producción de insumos de construcción, como en el uso de energía, entre otros. En 2017 se firmó el Acuerdo Marco de Promoción de la Construcción de Viviendas con Madera entre sector público (Secretaría de Vivienda; MAGyP; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; Instituto Nacional de Tecnología Industrial; Universidades) y sector privado (Cámaras, Federaciones, Sociedad Rural Argentina, etc.). Se alcanzaron logros como la actualización de normativas nacionales, capacitación y formación de recursos humanos, proyecto de rotulado de madera estructural. El compromiso del Gobierno Nacional para establecer un cupo del 10% de la obra de vivienda social para que sea realizada con madera ha sido superada.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/nuevas-medidas-para-promover-la-construccion-en-madera-en-todo-el-pais>

iii) Medidas financieras

Lista de medidas:

a. Proyecto Bosques Nativos y Comunidad - Planes Integrales Comunitarios (PIC) (2.1, 2.2, 2.3, en marcha).

b. Apoyo económico no reintegrable y beneficios fiscales otorgados a través de la Ley 27.487 (2.2 y 2.4, en marcha).

Descripción de las medidas:

a. Tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, tanto criollas como originarias, que habitan los bosques nativos, tomando al uso y valorización de este recurso como factor central de su posibilidad de desarrollo. Apunta estratégicamente, a la producción sustentable y la comercialización de bienes y servicios provenientes de los bosques nativos, mediante la formulación

participativa de PIC e instancias locales de transformación y mercadeo, así como a la inversión en infraestructura y capital social, en las provincias de Chaco, Salta y Santiago del Estero.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/tierra/bosques-suelos/manejo-sustentable-bosques/comunidad>

b. Un factor determinante (y a veces limitante) para realizar plantaciones especialmente para los pequeños y medianos productores es la inmovilización y recuperación de su capital hacia el final del turno de corta de los árboles (que en función a la especie y lugar fluctúa entre 10, 25 y hasta 45 años en el sur). A través de la Ley 27.487 se otorgan beneficios para permitir el acceso a todos los productores a la actividad. Un beneficio importante especialmente de impacto para los pequeños y medianos es el reconocimiento para forestaciones de hasta 20 hectáreas, del 80% del costo de implantación como apoyo económico no reintegrable. También se benefician con la exención de impuestos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318459/norma.htm>

iv) Medidas técnicas y científicas

Lista de medidas:

a. Proyecto Bosques y Comunidad – Planes Integrales Comunitarios (PIC).

b. Manejo de Bosques con Ganadería Integrada (MBGI).

c. Certificación forestal de Gestión Forestal Sostenible (GFS) y Cadena de Custodia del Sistema Argentino de Certificación Forestal (CERFOAR). Apoyo a la certificación forestal en grupo del CERFOAR (meta 2.2 y 2.4, en marcha).

Descripción de las medidas:

a. Se desarrollaron manuales de planificación para PIC y guías de participación para técnicos formuladores y material didáctico para comunidades. Se realizaron capacitaciones a aproximadamente 200 técnicos en planificación comunitaria, construcción de línea base socio-ambiental, confección de cartografía social y salvaguardas de pueblos indígenas y comunidades rurales. Se desarrollaron 80 PIC que abarcan alrededor de 500.000 ha con mejor acceso a agua, infraestructura y equipamiento productivo, capacitación y acompañamiento a la comercialización de productos forestales para numerosas familias.

b. Ver descripción anterior.

c. El CERFOAR es una iniciativa voluntaria privada del sector forestal argentino con apoyo desde la gestión pública (MAGyP). Tiene 2 modalidades: certificación de la GFS y cadena de custodia.

En las empresas certificadas se garantiza que todos sus empleados y procesos, cadena de abastecimiento y proveedores de servicios estén bajo esquemas legales. Además, les permite poder competir e introducir sus productos en otros mercados más exigentes.

<http://ucar.gob.ar/index.php/en/prensa/noticias-ucar/760-homologacion-internacional-para-la-certificacion-del-sistema-argentino-de-certificacion-forestal-cerfoar>

En pequeños y medianos productores se trabajó en un caso particular de certificación que es la certificación forestal en grupo (norma IRAM 39805), la cual especifica requisitos para la certificación de un conjunto de productores forestales para acceder a este sistema a más de una unidad de gestión de distintos propietarios bajo un certificado de GFS único.

<https://www.pefc.org.ar/index.php/novinky/normsdegesti/176-articiram39805>

b) ¿Qué otras medidas están adoptando en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) en apoyo de la consecución del objetivo 2?

- Enfoque Nacional de Salvaguardas de REDD+ (todas, en marcha).

El mismo consta de los siguientes componentes: 1) Interpretación nacional Marco normativo e institucional para el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+ en el diseño e implementación del PANByCC; 2) Sistema de información existentes para informar cómo el país aborda y respeta las

salvaguardas REDD+; 3) Resumen Reporte a la CMNUCC para informar cómo las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas; 4) Caja de herramientas para la implementación del PANByCC (guías para facilitar la implementación del PANByCC abordando: lineamientos para el proceso de consulta previa, libre e informada a pueblos originarios; integración del enfoque de género en la gestión de boques y cambio climático; guía para la participación de actores clave; análisis de beneficios sociales y ambientales de los bosques nativos).

<https://www.argentina.gob.ar/gabinete-nacional-de-cambio-climatico/salvaguardas-de-redd>

- Programas de Monitoreo de Biodiversidad en Plantaciones forestales (2.5, en marcha).

En 2017 se diseñaron Programas de monitoreo para las regiones Mesopotamia y Delta, Patagonia Andina y NOA, y Evaluaciones Ambientales Estratégicas, mediante un acuerdo entre el MAGyP y CONICET a través del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales (GEF) y el proyecto BIRF 7520-AR “Manejo Sustentable de Recursos Naturales – Componente 2 Plantaciones Forestales Sustentables”. Estos Programas fueron pensados para evaluar los efectos potenciales de la aplicación de prácticas y políticas de manejo en paisajes forestales productivos sobre la biodiversidad. Se establecieron indicadores, se identificaron sitios de seguimiento, se elaboraron protocolos de monitoreo común y se proveyeron distintos instrumentos a observatorios de biodiversidad.

c) ¿De qué manera las medidas antes mencionadas contribuyen a la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

En relación a bosques nativos, las medidas propuestas contribuyen a mejorar la GFS, con énfasis en el desarrollo de alternativas productivas que permitan mantener la provisión de bienes y servicios de los bosques y la mejora de calidad de vida de comunidades locales.

En relación a bosques cultivados, medidas como el PVLMM, Construcción con madera, Certificaciones de Gestión Forestal Sostenible y de Cadena de Custodia contribuyen a mejorar la competitividad de pequeñas y medianas empresas y su integración a las cadenas de valor y a los mercados internacionales.

d) ¿Cuáles son los principales retos en la consecución del objetivo 2 en su país?

- Fomentar el uso múltiple de los ecosistemas y el manejo integrado para lograr una gestión sustentable y la conservación de los servicios ecosistémicos de los bosques, revirtiendo prácticas degradantes sobre el ambiente.

- Coordinar con otros sectores políticas de desarrollo regional en áreas con bosques.

- Alcanzar una gestión del territorio con todos sus actores.

e) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 2, sírvase facilitar información sucinta, incluido los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

Argentina no ha anunciado contribuciones nacionales voluntarias en el marco del Plan Estratégico de Naciones Unidas para los Bosques.

f) Observaciones adicionales sobre el objetivo 2:

Objetivo forestal mundial 3 y metas conexas⁶

Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible

Metas conexas

- 3.1 Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas
- 3.2 Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo
- 3.3 Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados en forma sostenible

Preguntas sobre el objetivo 3

3. a) Desde 2015, ¿qué tipo de medidas han sido adoptadas en su país (por el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para promover la consecución de las metas 3.1 a 3.3 o contribuir a ella?

Sírvase indicar a qué metas se refieren las medidas y describa brevemente los resultados obtenidos hasta la fecha (en un máximo de 250 palabras). Para cada medida, sírvase indicar si su aplicación es continua, está prevista, está en marcha o ha concluido.

- i) Medidas legislativas y de políticas

Lista de medidas:

- a. Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) (3.1, continua).
b. Enriquecimiento de bosques nativos - Ley 27.487 (3.1, en marcha).
c. Incentivo a adoptar medidas de GFS de bosques cultivados (3.3, en marcha).

Descripción de las medidas:

a. La Ley 26.331 y su normativa complementaria establecen que cada jurisdicción deberá realizar un OTBN de forma participativa y según criterios de sustentabilidad, definiendo diferentes categorías de conservación. Actualmente, las 23 provincias cuentan con un OTBN, declarando una superficie total de aproximadamente 54 millones de ha. El OTBN debe actualizarse cada 5 años (3 provincias ya han realizado sus actualizaciones y las restantes están en desarrollo).

<http://snmb.ambiente.gob.ar/develop/>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_implementacion_2010_-_2016.pdf

b. A través de la Ley 27.487 se promocionan no sólo las plantaciones en macizo con especies nativas y exóticas sino también el enriquecimiento de bosques nativos degradados, respetando el OTBN. Los ejemplares utilizados para enriquecer deben tener un uso industrial posterior sin embargo durante todo el periodo que dura el turno de corta (más de 25 años) permite aumentar el valor de los bienes y servicios ecosistémicos del bosque. Esta actividad recibe un aporte adicional del subsidio de promoción.

c. Al incentivar de manera diferenciada la adopción de certificaciones (CERFOAR, FSC) en las plantaciones, se aumenta la proporción de productos forestales de bosques gestionados de manera sostenible. La ley 27.487 es para bosques productivos que van a tener uso industrial posterior (1° o 2° transformación), un dato importante es que el 95% de los productos industriales provienen de este tipo de

⁶ El objetivo 3 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 7.2, 12.2, 12.6, 12.7, 14.2, 14.5, 15.2 y 15.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 7, 11, 12 y 16, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 p), 6 q), 6 x), 7 f) y 7g) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

bosques. Todo bosque implantado bajo esta ley se corta al final del turno técnico-económico de cada especie.

ii) Medidas institucionales

Lista de medidas:

Descripción de las medidas:

iii) Medidas financieras

Lista de medidas:

a. Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de Bosques Nativos (FNECBN) – Planes de Manejo y Conservación (3.2, continua).

Descripción de las medidas:

a. Los planes de manejo y conservación alcanzados por el FNECBN en las distintas jurisdicciones y la superficie ocupada por los mismos han ido incrementándose paulatinamente desde el año 2010, a medida que las provincias fueron sancionando sus respectivas leyes de OTBN.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_implementacion_2010_-_2016.pdf

iv) Medidas técnicas y científicas

Lista de medidas:

a. Planes Estratégicos de cuencas forestales en bosques nativos (3.2 y 3.3, en marcha).

b. Intervenciones en los bosques nativos (3.2, continua).

c. Manejo sustentable del Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*) (3.3, en marcha).

d. Planes Integrales Comunitarios (PIC).

Descripción de las medidas:

a. Se elaboraron los Planes Estratégicos de dos cuencas forestales para bosques nativos, junto autoridades provinciales y actores locales, buscando establecer un esquema de abordaje integral del territorio (paisaje), en el que se consideran la vocación de uso, la provisión sostenible de bienes y servicios ecosistémicos y la conservación de los recursos naturales y culturales.

<https://drive.google.com/file/d/0B8GNhKbHsISGUnJFQkJVOGhrZIk/view>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-nacion-y-jujuy-presentaron-el-plan-estrategico-forestal-de-la-cuenca-caimancito>

b. La Ley 26.331 y su normativa complementaria establece que toda intervención en bosques nativos debe enmarcarse en una planificación de las actividades que se van a desarrollar en el predio. Para ello se acordaron contenidos mínimos en el marco del COFEMA.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resoucion_no_277_-_distribucion_del_fnecbn_2014.pdf

c. Se elaboró el Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable del Palo Santo, especie incorporada en el Apéndice II de CITES en 2010, y se gestionó una donación de CITES para la implementación de dicho Plan Estratégico Nacional.

d. Ver descripción en objetivo 2.

b) ¿Qué otras medidas están adoptando en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) en apoyo de la consecución del objetivo 3?

Se impulsó la incorporación de un área protegida de carácter nacional (Parque Nacional El Impenetrable), el cual fue creado por Ley en 2014 e inaugurado en 2017. Constituye el área protegida más extensa del norte argentino y la más importante para la conservación del bosque chaqueño, lo cual resulta además de suma importancia para mantener poblaciones de grandes mamíferos.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/237411/norma.htm>

Asimismo, se creó por Ley el Parque Nacional Traslasierra en 2018 para la conservación del bosque chaqueño, una de las ecorregiones más amenazadas a nivel mundial.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=9A045051F7B04D751DFC5AAE1A90684B?id=309031>

c) ¿De qué manera las medidas antes mencionadas contribuyen a la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

Las medidas precedentes están orientadas a la implementación del manejo forestal sustentable de los bosques, el ordenamiento territorial y el aumento de superficies de conservación de bosques nativos.

d) ¿Cuáles son los principales retos en la consecución del objetivo 3 en su país?

- Fomentar el uso múltiple de los ecosistemas y el manejo integrado para lograr una gestión sustentable y la conservación de los servicios ecosistémicos de los bosques, revirtiendo prácticas degradantes sobre el ambiente.
- Coordinar con otros sectores las políticas de desarrollo regional en áreas con bosques.
- Alcanzar una gestión del territorio con todos sus actores.
- Consolidar estrategias técnicas y financieras para mantener los planes de manejo y conservación de bosques a largo plazo.
- Homogeneizar normativas nacionales y provinciales sobre bosques nativos y mejorar el control para el mantenimiento de las categorías de conservación de los OTBN.

e) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 3, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

Argentina no ha anunciado contribuciones nacionales voluntarias en el marco del Plan Estratégico de Naciones Unidas para los Bosques.

f) Observaciones adicionales sobre el objetivo 3:

Objetivo forestal mundial 4 y metas conexas⁷

Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico

Metas conexas

- 4.1 Se movilizan recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para promover esa gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- 4.2 Se aumenta considerablemente la financiación relativa a los bosques proveniente de todas las fuentes y a todos los niveles, incluidas las públicas (nacionales, bilaterales, multilaterales y triangulares), privadas y filantrópicas
- 4.3 Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal
- 4.4 Se aumenta considerablemente el número de países que han elaborado y aplicado estrategias de financiación forestal y tienen acceso a financiación procedente de todas las fuentes
- 4.5 Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad; por ejemplo, mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias

Preguntas sobre el objetivo 4

4. a) Sírvase describir las principales medidas adoptadas en su país para contribuir a la consecución del objetivo 4 y las metas conexas. A continuación puede aportarse información detallada sobre las medidas correspondientes a cada meta.

Las fuentes de financiamiento son de carácter nacional e internacional y se mencionan a continuación:

Metas 4.1 y 4.2:

- Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de Bosques Nativos (FNECBN). La compensación económica vinculada a planes en bosques nativos a través del FNECBN, entre 2010 y 2016, alcanzó los \$ 985.698.549. Se presentaron 4.524 planes de manejo, conservación y proyectos de formulación; se registraron alrededor de 700 profesionales encargados de elaborar y acompañar la ejecución de los proyectos; los fondos alcanzaron a 3.000 beneficiarios como comunidades campesinas e indígenas, empresas, particulares, instituciones, ONG, universidades y organismos de gobierno. Se registra una superficie “bajo plan” de más de 5 millones de hectáreas.
- Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos.
- Programa Nacional ONU-REDD+ (FAO, PNUD y ONU Medio Ambiente) (2015-2018).
- Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques – Argentina FCPF REDD Readiness (2016-2019).
- Proyecto “Bosques Nativos y Comunidad” – Préstamo BIRF N°8493.
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial – GEF. Manejo Forestal Sostenible en el Gran Chaco Sudamericano (2011-2017).
- GEF – Proyecto Uso Sustentable de la Biodiversidad – RG/15/G53 – Project 85129.
- Fondo del Presupuesto Nacional para la Ley 27.487.
- Seguro Verde.

Meta 4.3:

- Acuerdo vigente (MAGyP e INFOR del Ministerio de Agricultura de Chile) de un Proyecto de Cooperación sur-sur FO.AR 2017-2019 (“Transferencia de conocimientos y desarrollo de capacidades

⁷ El objetivo 4 y sus metas apoyan la consecución y contribuyen a ella, de las metas 12.a, 15.7, 15.a, 15.b, 17.1 a 17.3, 17.6, 17.7 y 17.16 a 17.19 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 19, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 h), 6 i), 6 m), 6 r), 6 s), 7 a) a 7 c) y 7 l) a 7 q) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

en la cadena foresto-industrial”) que apoya a la gestión forestal sostenible de los bosques cultivados en la temática de sanidad y construcción con madera. Se realizaron reuniones y visitas técnicas a fin de salvaguardar la salud de los bosques cultivados y generar un sistema de rotulado de madera estructural. <http://www.argentina.gob.ar/noticias/exitosas-jornadas-de-trabajo-para-el-sector-foresto-industrial>

- El MAGyP ha participado de reuniones con especialistas chilenos (“Reunión Internacional sobre el Daño Foliar de la *Araucaria araucana*”) para aunar esfuerzos en investigación sobre la causa de la mortandad de esta especie milenaria y monumento nacional, endémica de Chile y Argentina. <http://www.conaf.cl/cientificos-de-chile-argentina-y-brasil-analizaron-enfermedad-de-la-araucaria/>

Meta 4.5

Se han realizado avances en la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, que se detallan a continuación:

- La experiencia en la implementación de la Ley 26.331 evidenció la necesidad de avanzar en la generación de conocimiento científico sobre los bosques nativos. En respuesta a ello, se firmó un Convenio Marco entre la SGAYDS y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y se financiaron Proyectos de Investigación Científica Técnica Orientados a la gestión y control de los bosques nativos.

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/post/2061>

- Se está llevando adelante el Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos que es una herramienta estratégica nacional necesaria para planificar políticas públicas de conservación y manejo sustentable de los bosques, en tanto brinda información del estado actual de los bosques nativos de la Argentina, colectando, procesando y reportando datos tomados a campo (4.158 parcelas de muestreo) sobre la diversidad de especies, estructura y estado de los mismos.

<http://www.argentina.gob.ar/manejo-sustentable-de-bosques/inventario-nacional-de-bosques-nativos>

- Para mejorar el acceso público a información vinculada a la temática de bosques nativos del país, se elaboró una plataforma web con toda la información sobre la gestión de la Ley 26.331, estadística forestal y los planes financiados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. Asimismo, se actualizó y mejoró la plataforma del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos, la cual permite consultar la distribución de las regiones forestales, la cobertura de bosque nativo y los procesos de cambio ocurridos, estadísticas forestales y gráficos dinámicos sobre incendios y la evolución de la cobertura forestal, entre otros geodatos.

<http://bosques.ambiente.gob.ar/geomaps>; <http://snmb.ambiente.gob.ar/develop/>

- Se desarrolló el Sistema Integrado de Información Forestal (SIIF), el cual permite a la autoridad nacional sistematizar e integrar la información de gestión y control de los bosques nativos. El SIIF está diseñado para poder servir también como herramienta de gestión de las autoridades provinciales, logrando así contar de manera estandarizada y compartida, la información de gestión y control de los bosques nativos de todo el país.

- El INPF provee información sobre el patrimonio forestal del país relacionado con el bosque cultivado a fin de comprender el funcionamiento del ecosistema forestal y planificar y ejecutar políticas de desarrollo sustentables en el territorio nacional. Esta información de actualización permanente, se complementa con métodos de captura de información en forma colaborativa (*app* y edición cartográfica *on line*), nuevas plataformas satelitales (ópticos y radar) y el procesamiento de grandes volúmenes de datos en la nube. Asimismo, desde el MAGyP se llevan a cabo diferentes procesos orientados a la actualización cartográfica, la identificación de cambios espacio-temporales y la estimación de diversas variables fenométricas sobre la cobertura de plantaciones forestales. Además, la información que surge del INPF contribuye a la implementación del PANAyCC.

- En cuanto a las actividades silvícolas enmarcadas bajo la Ley 27.487, se lleva un registro espacial de las mismas con auditorías en terreno y métodos de verificación empleando teledetección y SIG. Esta información es utilizada para la generación de estadísticas y contribuir como importante insumo para el desarrollo de modelos y políticas generados por equipos de trabajo inter e intra institucionales.

- A fin de mejorar el acceso público a la información sobre bosques cultivados, se elaboró una Plataforma web de acceso al estado de los planes la cual permite verificar las observaciones de los expedientes presentados bajo la Ley 27.487, accediendo de manera abierta por parte de los usuarios del régimen, profesionales y organismos provinciales.

- Se conformó la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal cuya misión es articular las capacidades científico-técnicas existentes en Argentina para atender las demandas del sector foresto-

industrial del ámbito público y privado, de forma colaborativa e interdisciplinaria.
<https://redforestal.conicet.gov.ar/>

b) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 4, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

Argentina no ha anunciado contribuciones nacionales voluntarias en el marco del Plan Estratégico de Naciones Unidas para los Bosques.

Avances en la consecución de las metas 4.1 y 4.2

c) Desde 2015, ¿ha logrado su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros para conseguir una gestión forestal sostenible?

Sí No

En caso afirmativo, sírvase especificar las fuentes:

- Financiación nacional pública
- Financiación nacional privada
- Financiación internacional pública, incluida la asistencia oficial para el desarrollo
- Financiación internacional privada
- Financiación combinada

Describa las principales dificultades de recaudación de fondos en un máximo de 250 palabras:

Las leyes nacionales de presupuesto anual no incluyen la totalidad de fondos que corresponden al FNECBN.

Avances en la consecución de la meta 4.3

d) ¿Participa su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) en labores de cooperación internacional para promover la gestión forestal sostenible?

Sí No

En caso afirmativo, sírvase especificar la entidad o entidades con las que su país coopera:

- Gobiernos
- Organizaciones/procesos intergubernamentales
- Sector privado
- Organizaciones no gubernamentales
- Otros

Tipo de cooperación:

- Norte-Sur

- Sur-Sur
- Norte-Norte
- Triangular
- Técnica
- Financiera
- De otro tipo (especifíquese):

Esferas de cooperación:

- Bosques y cambio climático
- Diversidad biológica de los bosques
- Valoración de los servicios de los ecosistemas aportados por los bosques
- Cuestiones socioeconómicas, incluidos los medios de subsistencia
- Degradación y rehabilitación de los bosques
- Cooperación científica
- Observación/recopilación de datos de los bosques
- Transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad
- Producción de madera o productos no madereros
- De otro tipo (especifíquese): Sanidad forestal

Avances en la consecución de la meta 4.4

e) Desde 2015, ¿ha elaborado o puesto en práctica su Gobierno estrategias de financiación para conseguir una gestión forestal sostenible y aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques?

Sí No

En caso afirmativo, ¿qué plazos tienen esas estrategias? (si hay más de una, puede señalar varias opciones)

- 2 a 5 años (REDD+)
- 5 a 10 años (REDD+)
- 10 a 20 años (Ley 27.487)
- Más de 20 años (Ley N° 26.331)

Objetivo forestal mundial 5 y metas conexas⁸

Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Metas conexas

- 5.1 Se aumenta considerablemente el número de países que han integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o estrategias de reducción de la pobreza
- 5.2 Se mejora la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reduce significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo
- 5.3 Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- 5.4 Las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal están plenamente integradas en los procesos de adopción de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra y el desarrollo

Preguntas sobre el objetivo 5

5. a) Sírvase describir las principales medidas adoptadas en su país para contribuir a la consecución del objetivo 5 y las metas conexas. A continuación puede aportarse información detallada sobre las medidas correspondientes a cada meta.

Lista de medidas:

- a. Fortalecimiento autoridades de los organismos encargados de la gestión de los bosques nativos (5.2, en marcha).
- b. Mecanismos de coordinación entre autoridades nacionales y provinciales (5.2, en marcha).
- c. Reactivación de las actividades de la Comisión Asesora de la Ley 25.080 (5.2, en marcha).
- d. Conformación de la Mesa de Competitividad Foresto Industrial Nacional (5.2, en marcha).
- e. Manejo de Bosque con Ganadería Integrada (MBGI).
- f. Encuentros participativos REDD+
- g. Proceso de planificación territorial de los bosques cultivados a nivel de Cuencas forestales (5.4 comenzando).

Descripción de las medidas:

- a. Los organismos encargados de la gestión de los bosques nativos, tanto a nivel nacional como provincial, han incrementado sus capacidades de control y fiscalización. El FNECBN contempla un 30% para el fortalecimiento de las capacidades de gestión y control de las provincias. Asimismo, el presupuesto nacional para bosques dispone aproximadamente un 10% para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos (PNPBN) con los objetivos de promover mecanismos de articulación entre actores vinculados a la implementación de la Ley 26.331; iniciativas de gestión del conocimiento para la conservación, manejo sustentable y puesta en valor del bosque nativo; desarrollo y puesta en funcionamiento de mecanismos de seguimiento y control de la implementación de la Ley; y desarrollo y promoción del fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y financieras de la autoridad nacional de aplicación de la Ley.

⁸ El Objetivo 5 y sus metas sirven apoyan la consecución, y contribuyen a ella, de las metas 1.4, 2.4, 5.a, 15.9, 15.c, 16.3, 16.5 a 16.7, 16.10 y 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica números 2 y 3, entre otras y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 a), 6 c), 6 k), 6 l), 6 n), 6 w) y 7 c) y 7 h) a 7 j) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

b. En bosque nativo, se logró establecer mecanismos de coordinación entre autoridades nacionales y provinciales que permiten viabilizar el esquema de los “presupuestos mínimos” establecido en la Constitución Nacional.

c. La Comisión Asesora de la Ley 25.080 fue creada en el año 2000 con la finalidad de asegurar la difusión, la eficiente implementación y el seguimiento del régimen de la misma y constituye el ámbito federal de participación en temáticas relacionadas al bosque cultivado. Participan todos los usuarios de la ley como cámaras, federaciones, gobiernos provinciales. Luego de 10 años, se reactivó su funcionamiento en el año 2019.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-22-2000-62040/texto>

d. Se consolidó una Mesa de Competitividad Foresto Industrial Nacional, convocada por el Presidente de la Nación, como espacio de articulación entre el sector público nacional, la sociedad civil y el sector privado, permitiendo atender los temas sectoriales considerados prioritarios, bajo los ejes de: forestación, logística e infraestructura, construcción con madera, celulosa y papel, dendroenergía, madera y mueble, bosques nativos, manejo del fuego, innovación y visión estratégica al 2030.

e. En el marco del Acuerdo MBGI mencionado anteriormente, se instalaron Sitios Demostrativos para la difusión a productores, periodistas, formuladores de planes de manejo, estudiantes, entre otros, del modelo de uso productivo sustentable de ganadería integrada a la actividad forestal.

f. Se realizaron diferentes Encuentros de Diálogo Multisectorial para las distintas regiones forestales del país con el objetivo de conformar un espacio de diálogo multi-actor y multi-sector que sirva de plataforma para generar insumos específicos para la formulación del PANBCC. Se realizó como parte de la iniciativa del Programa Nacional ONU-REDD e involucró a actores clave (gobierno, privado, organizaciones de la sociedad civil especializados en temas socio-ambientales, representantes del sector técnico académico, pequeños productores y pueblos originarios).

g. La planificación de la actividad forestal provenientes de bosques cultivados en cuencas forestales representa un proceso de coordinación intersectorial y de distintos organismos de gobierno nacional y provincial para alcanzar una planificación a nivel de paisaje o región. Para su logro, será necesario realizar procesos de consulta y adopción por provincia, estar en concordancia con otras legislaciones nacionales y provinciales a la fecha no contempladas y atender los requerimientos de la comunidad y organizaciones no gubernamentales. La metodología de trabajo para las cuencas se acerca a la aplicada en las Evaluaciones Ambientales Estratégicas.

b) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 5, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

Argentina no ha anunciado contribuciones nacionales voluntarias en el marco del Plan Estratégico de Naciones Unidas para los Bosques.

Avances en la consecución de la meta 5.1

c) En su país, ¿se han integrado los bosques en los planes nacionales de desarrollo sostenible o las estrategias de lucha contra la pobreza?

X Sí No

En caso afirmativo, especifíquese si se han integrado en:

X Los planes nacionales de desarrollo sostenible

Las estrategias de lucha contra la pobreza

Avances en la consecución de la meta 5.2

d) Desde 2015, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para prevenir y reducir el tráfico internacional ilícito de productos forestales, la flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos?

X Sí No

En caso afirmativo, especifique el tipo de medidas:

- Nuevas leyes
- X Mejora de la aplicación de la legislación vigente
- X Controles de la exportación
- Controles de la importación
- Acuerdos bilaterales entre países exportadores o importadores
- Otras; por ejemplo, políticas de adquisición pública y alianzas público-privadas. Sírvase enumerarlas a continuación:

Avances en la consecución de la meta 5.3

e) ¿Existen mecanismos de coordinación intersectorial entre los organismos gubernamentales?

X Sí No

En caso afirmativo, descríbalos en un máximo de 250 palabras:

- MBGI

En el marco del Acuerdo de MBGI mencionado anteriormente, se firmaron 10 convenios entre distintos organismos gubernamentales nacionales y provinciales, para la implementación del Plan Nacional de MBGI y la conformación de comités técnicos.

- OTBN

La realización de los OTBN implica un proceso participativo en el que convergen distintos actores vinculados a los bosques nativos y uso de la tierra. En este proceso, cada jurisdicción estableció el nivel de conservación de sus bosques, determinando cuáles deben ser destinadas a la conservación y uso sustentable, asignando una gran proporción del territorio (80%) a este fin (Categoría I y II). También el OTBN ha determinado aquellas áreas de bajo valor de conservación, que son susceptibles al cambio de uso del suelo, constituyéndose en orientador de la inversión para el cambio de uso del suelo.

- Control de la ilegalidad

Se está promoviendo junto con los organismos nacionales de control e INTERPOL, la creación de una red de control de la ilegalidad en los productos forestales, en el marco del Proyecto LEAF, coordinado por INTERPOL.

- Mesa de Competitividad Foresto Industrial y el Consejo Federal Agropecuario. Si bien existen estas mesa y sub-mesas, a la fecha no existe un mecanismo activo que integre a todas las actividades productivas y las de conservación de la naturaleza en una mesa común de trabajo.

f) ¿Qué tipos de mecanismos se han establecido para recabar la participación de los interesados en la formulación, la planificación y la ejecución de políticas forestales y de gestión forestal sostenible?

Sírvase describirlos en un máximo de 250 palabras:

- Proceso participativo de los OTBN: ver recuadro anterior.
- Forestar 2030: ver descripción en apartado 1.a.
- PANByCC: ver descripción en apartado 1.a.

Avances en la consecución de la meta 5.4

g) ¿Existen mecanismos de participación del sector forestal en la coordinación intersectorial de los organismos gubernamentales encargados de la planificación del uso de la tierra y el desarrollo?

X Sí No

En caso afirmativo, descríbalos en un máximo de 250 palabras:

- Proceso participativo de los OTBN: ver recuadros anteriores y descripción de objetivo 3.
- Participación Público-Privada (PPP):
Los contratos de Participación Público-Privada (PPP) (Ley 27.328) son aquellos celebrados entre los órganos y entes que integran el Sector Público Nacional y sujetos privados o públicos con el objeto de desarrollar una o más actividades de diseño, construcción, ampliación, mejora, mantenimiento, suministro de equipamientos y bienes, explotación u operación y financiamiento. Previo a su aprobación, deberá tomar intervención la SAYDS, quien realiza un dictamen respecto a externalidades que pueda provocar el proyecto y el impacto socio ambiental.
<https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion/reporte-alto-nivel/participacion-publico-privada>
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/268322/norma.htm>
- Desarrollo inmobiliario y urbano en áreas con bosque nativo en interfase urbano-rural.
Se está avanzando en una propuesta de consideración y lineamientos específicos para las áreas de interfase urbano-rural y el avance de la urbanización en los OTBN, con la participación de distintas áreas relevantes en el ámbito de la planificación territorial.
- Planes de Cuencas forestales en bosque nativo: ver descripción en objetivo 3.
- Mesa de Competitividad Foresto Industrial Nacional: ver descripción en objetivo 5.

Objetivo forestal mundial 6 metas conexas⁹

Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes

Nota: las metas 6.1 y 6.2 no se incluyen en esta sección del modelo porque se refieren a medidas adoptadas por la comunidad internacional, no a medidas nacionales

Metas conexas

6.3 Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

6.4 Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

6.5 Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

Preguntas sobre el objetivo 6

⁹ El objetivo 6 y sus metas apoyan la consecución, y contribuyen a ella de la meta 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, y se sustentan en lo dispuesto en los párrafos 6 b), 6 c), 6 g), 6 m), 6 w), 7 r) y 7 s) del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

6. a) Sírvase describir las principales medidas adoptadas en su país para contribuir a la consecución del objetivo 6 y las metas conexas. A continuación puede aportarse información detallada sobre las medidas correspondientes a cada meta.

Las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y promover la GFS son las presentadas en las secciones anteriores (6.1 y 6.2, continuo).

b) Si su Gobierno ha anunciado alguna contribución o contribuciones nacionales voluntarias relacionadas con el objetivo 6, sírvase facilitar información sucinta, incluidos los plazos y los progresos logrados hasta la fecha.

Argentina no ha anunciado contribuciones nacionales voluntarias en el marco del Plan Estratégico de Naciones Unidas para los Bosques.

Avances en la consecución de la meta 6.4 (criterios e indicadores)

c) ¿Se utilizan en su país criterios e indicadores de gestión forestal sostenible?

X Sí No

En caso afirmativo, sírvase especificar las series de criterios e indicadores utilizadas:

- X Nacionales o subnacionales
- Regionales o internacionales¹⁰
- X De otro tipo (especifíquese): indicadores MBGI, indicadores provinciales del estado de conservación de los bosques en planes aprobados en el marco de la Ley 26.331, indicadores PIC

¿Con cuáles de los siguientes propósitos se utilizan? (Pueden señalarse varios)

- X Generar información para los informes nacionales sobre las condiciones y la gestión de los bosques
- X Supervisar y evaluar las condiciones y la gestión de los bosques
- X Examinar y desarrollar las políticas e instrumentos forestales nacionales para la gestión forestal sostenible
- Comunicarse con la sociedad y dialogar con las partes interesadas
- X Informar sobre los bosques a las organizaciones regionales e internacionales (sírvase especificar): Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Criterios e Indicadores del Proceso de Montreal.

Avances en la consecución de la meta 6.4 (comunicación y concienciación)

d) Desde 2015, ¿han adoptado en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) medidas para comunicar y promover una mayor comprensión y conciencia de la gestión forestal sostenible?

X Sí No

¹⁰ Por ejemplo, los utilizados por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Forest Europe, el Proceso de Montreal y la Propuesta de Tarapoto sobre Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico.

En caso afirmativo, descríbalos en un máximo de 250 palabras:

Se realizan actividades para difundir acciones de GFS que se realizan en el marco de la Ley 26.331 y 27.487 en talleres participativos, eventos científicos y técnicos, universidades. Se confeccionó material de divulgación como ser trípticos, informes, videos, presentaciones, donde se informa estado, importancia y situación de los bosques, como así también acciones para su manejo y conservación.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/encuentro-de-trabajo-para-avanzar-en-la-elaboracion-del-plan-de-bosques-y-cambio-climatico>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/triptico_inventario_bosques_2019.pdf

<https://www.youtube.com/watch?v=sHREYNGt5Gw>

<https://www.youtube.com/watch?v=sRSN0c1dZtU>

Cuando surgen temas relevantes para comunicar, se envían gacetillas a los medios. Por ejemplo, se hizo ese ejercicio con el caso de una deforestación detectada por el SAT que impidió un desmonte de más de 40 ha. y que fue replicado por la agencia de noticias nacional *Télam*, además de medios provinciales, entre otros.

<https://cablera.telam.com.ar/cable/847144/se-evito-el-desmonte-de-un-bosque-nativo-en-santa-fe-por-un-sistema-de-alerta-de-nacion>

<https://www.grupolaprovincia.com/sociedad/se-evito-el-desmonte-de-un-bosque-nativo-en-santa-fe-por-un-sistema-de-alerta-de-nacion-393656>

A su vez, se financiaron viajes con periodistas para la difusión de las diversas líneas de trabajo de la SAyDS (Ambiente y Medio, C5N, La Nación, entre otros).

https://www.youtube.com/watch?v=Y_2W3P8Knso

También se dio respuesta a todos los pedidos de información de periodistas que se han recibido y desde el Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, se organizó una capacitación para comunicadores.

Se responde a los pedidos de información pública ambiental solicitados en el marco del régimen de libre acceso a la información pública ambiental (Ley 25.831).

<https://www.argentina.gob.ar/solicitar-informacion-publica-ambiental>

La idea en todos los casos es garantizar el efectivo ejercicio del derecho a la información pública y promover la participación ciudadana.

Avances en la consecución de la meta 6.5

e) ¿Ha adoptado su Gobierno medidas para recabar la participación de los grupos principales y otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030?

X Sí No

En caso afirmativo, descríbalas en un máximo de 250 palabras:

Se contempla la participación de los grupos principales, tales como las autoridades regionales y locales, las comunidades campesinas e indígenas, el sector científico nacional y el empresariado forestal, en las diferentes iniciativas aquí mencionadas, como ser Proyecto Bosques Nativos y Comunidad, talleres participativos del OTBN, encuentros de diálogo multisectorial, enfoque Nacional de Salvaguardas de REDD+, Proyecto Uso Sustentable de la Biodiversidad, el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos, el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de Bosques Nativos.

Otras preguntas

7. a) Desde 2015, ¿se han adoptado en su país medidas para promover la igualdad de género en el sector forestal?

- Sí
- No

En caso afirmativo, sírvase indicar las medidas adoptadas con respecto a:

- El acceso efectivo de las mujeres al control y uso de los recursos forestales
- La participación efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones en el hogar y la comunidad
- La participación y la representación efectivas de las mujeres en las instituciones de gestión forestal
- Otros

Sírvase proporcionar una breve descripción:

Se contempla la participación de las mujeres en diferentes iniciativas mencionadas como ser Proyecto Bosques y Comunidad, talleres participativos del OTBN, encuentros de diálogo multisectorial, enfoque Nacional de Salvaguardas de REDD+, y en el Proyecto Uso Sustentable de la Biodiversidad.

b) ¿Qué medidas están adoptando en su país (el Gobierno, el sector privado, las comunidades, la sociedad civil u otros agentes) para celebrar el Día Internacional de los Bosques?

- Actividades culturales (por ejemplo, arte, música, cine y teatro)
- Actividades educativas (por ejemplo, cursos prácticos y simposios)
- Actividades de los medios de comunicación (por ejemplo, periódicos, revistas, televisión y radio)
- Actividades en medios sociales
- Otras

Sírvase facilitar dos o tres ejemplos de cooperación internacional y, de ser posible, uno o varios enlaces web a la documentación pertinente:

<https://inta.gob.ar/documentos/21-de-marzo-dia-internacional-de-los-bosques>
<https://www.argentinaforestal.com/2019/03/20/guia-de-actividades-para-el-dia-mundial-de-los-bosques-por-que-es-importante-la-educacion-forestal-a-temprana-edad/>
<https://www.vidasilvestre.org.ar/?14640/21-de-marzo---Da-internacional-de-los-bosques-No-hay-nada-que-festejar>
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/autoridades-ambientales-federales-avanzan-en-el-fortalecimiento-de-la-gestion-forestal>

Experiencias fructíferas

8. ¿Hay en su país experiencias fructíferas de aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030? En caso afirmativo, sírvase describir brevemente, aportando referencias (enlaces web, publicaciones o artículos, por ejemplo), la manera en la que las medidas aplicadas contribuyeron a la consecución de los objetivos y las metas y especifique los objetivos y las metas en cuestión. Puede presentarse un máximo de tres experiencias.

Experiencia 1

Medidas adoptadas:

Objetivos y metas tratados:

Productos y resultados obtenidos:

¿Cómo contribuyeron esas medidas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030?

Referencias:

Anexo I

Abreviaturas

BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CERFOAR: Sistema Argentino de Certificación Forestal
CITES: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COFEMA: Consejo Federal de Medio Ambiente
CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CyT: Ciencia y Técnica
FNECBN: Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de Bosques Nativos
FO.AR: Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular
FOBOSQUE: Fondo Fiduciario para la protección de los Bosques Nativos
FSC: Forest Stewardship Council
GEIs: gases de efecto invernadero
GFS: gestión forestal sostenible
ha: hectáreas
INFOR: Instituto Forestal de Chile
INPF: Inventario Nacional de Plantaciones Forestales
Ley 26.331: Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos
Ley 27.487: Ley Nacional N° 27.487 de Prórroga y modificación de la Ley 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados (conocida como “ley de promoción forestal” o “ley 25.080”)
MAGyP: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
MBGI: Manejo de Bosques con Ganadería Integrada
NOA: Noroeste argentino
ONG: Organizaciones no gubernamentales
OTBN: Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos
PANAyCC: Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático
PANByCC: Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático
PBI: Producto Bruto Interno
PEFC: Programa para la Homologación de Sistemas de Certificación Forestal
PEFFIA2030: Plan Estratégico Forestal y Foresto Industrial Argentina 2030
PIC: Planes Integrales Comunitarios
PNPBN: Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos
PNRBN: Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos
PPP: Participación Público-Privada
PVLM: Programa de Verificación de la Legalidad de la Madera
REDD+: Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques.
SACVEFOR: Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal
SAT: Sistema de Alerta Temprana de Deforestación
SAyDS: Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
SNMBN: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos.

Proyecto de conjunto básico de indicadores relacionados con los bosques

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel^a</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
1. Superficie forestal en proporción a la superficie total	1. Extensión de los recursos forestales	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo forestal mundial 1. Indicador 15.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Tasa de variación neta anual de la superficie forestal	1. Extensión de los recursos forestales	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la meta 1.1 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. Emisiones netas de gases de efecto invernadero: liberación (fuentes)/absorción (sumideros) de los bosques, y balance de carbono de los productos de madera recolectada	1. Extensión de los recursos forestales 4. Funciones productivas de los recursos forestales	Kilotonos de dióxido de carbono emitidos por año	2	Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Sirve para medir los avances en la consecución de las metas 1.2 y 2.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Articulación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 y los requisitos de medición, notificación y verificación establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
4. Proporción de superficie forestal en las zonas protegidas por ley	2. Diversidad biológica de los bosques	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas 2.5 y 3.1 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 11. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
5. Cambios en la superficie de bosques	2. Diversidad biológica de los bosques	Hectáreas	1	Evaluación de los Recursos Forestales	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 1.3 del plan estratégico de las

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel^a</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
primarios	bosques			Mundiales de la FAO	Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 5. Relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15
6. Proporción de la superficie forestal alterada	3. Salud y vitalidad de los bosques	Porcentaje de la superficie forestal	2	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 1.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
7. Superficie forestal degradada	3. Salud y vitalidad de los bosques	Hectáreas	3	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 1.3 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Articulación con la meta 15.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 15. Articulación con el objetivo estratégico 1 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (2008-2018) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
8. Niveles de biomasa superficial en los bosques	4. Funciones productivas de los recursos forestales	Toneladas por hectárea	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas 1.2 y 2.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 7. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
9. Volumen de madera extraída	4. Funciones productivas de los recursos	Metros cúbicos	1	Cuestionario común de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la FAO, la	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 2.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel^a</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
	forestales			Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y Eurostat sobre el sector forestal	
1 0. Proporción de la dendroenergía en el total del consumo energético final	4. Funciones productivas de los recursos forestales	Porcentaje	2	CEPE y FAO	Articulación con la meta 7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
1 1. Superficie forestal gestionada con el objetivo específico de mantener y mejorar sus funciones de protección	5. Funciones de protección de los recursos forestales	Hectáreas	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Articulación con la meta 1.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1 2. Empleo relacionado con el sector forestal	6. Funciones socioeconómicas de los recursos forestales	Número de empleos de jornada equivalentes a tiempo completo	2	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 2.4 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1 3. Número de personas que dependen de los bosques en situación de pobreza extrema	6. Funciones socio-económicas de los recursos forestales	Cifra	3	FAO y Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 2 y la meta 2.1 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1 4. Contribución de los bosques a la seguridad alimentaria	6. Funciones socio-económicas de los recursos forestales	Por decidir	3	FAO y Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 2 y la meta 2.3 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1 5. Recursos financieros de todas las fuentes que se destina a la gestión forestal	6. Funciones socio-económicas de los recursos	Dólares de los Estados Unidos	3	OCDE, Banco Mundial	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 4 y las metas 4.1 y 4.2 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel^a</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>	
sostenible	forestales				Articulación con las metas 15.a y 15.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
1 6.	Existencia de políticas, estrategias, leyes, reglamentos e instituciones de carácter nacional o subnacional que fomenten explícitamente la gestión forestal sostenible	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución del objetivo forestal mundial 5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1 7.	Existencia de procesos nacionales o subnacionales de evaluación forestal	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 4.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1 8.	Existencia de plataformas nacionales o subnacionales para la participación de los interesados en el desarrollo de la política forestal	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 4.5 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030
1 9.	Proporción de superficie forestal sujeta a un plan de gestión forestal a largo plazo	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Porcentaje	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas 1.3 y 3.2 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y la Meta de Aichi para la Diversidad Biológica número 7. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2 0.	Superficie forestal sujeta a un sistema independiente de certificación de la gestión	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Hectáreas	1	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de la meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas 1.3 y 3.3 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-

<i>Indicador</i>	<i>Elemento temático</i>	<i>Unidad</i>	<i>Nivel^a</i>	<i>Proveedor de los datos</i>	<i>Articulación con objetivos y metas internacionalmente acordados</i>
forestal					2030. Sub-indicador del indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
2 1. Existencia de un sistema de rastreo de los productos madereros	7. Marco jurídico, normativo e institucional	Referencias	2	Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO	Sirve para medir los avances en la consecución de las metas 3.3 y 5.2 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Siglas: CEPE, Comisión Económica para Europa; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

^a Nivel 1: metodología establecida y datos disponibles. Nivel 2: metodología establecida, obtención de datos problemática. Nivel 3: tanto la metodología como la obtención de datos plantean problemas.